AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

LEHENDAKARITZA

5505

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2020, del Secretario General de la Presidencia, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en Lehendakaritza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en la base tercera de la Resolución de 21 de octubre de 2020, del Secretario General de la Presidencia (BOPV n.º 215, de 30 de octubre de 2020), por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de Lehendakaritza, previo informe favorable de la Dirección de Función Pública,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza Técnico/a Especialista de Acción Exterior, grupo A, nivel 28, código 511291/10, en la Delegación de Euskadi para la Unión Europea.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2020.

El Secretario General de la Presidencia,
JESÚS MARÍA PEÑA MARTÍNEZ.